

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de julio de 2023 a las 12:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión.

SECRETARIO

D. Rafael C. Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular Adjunto de la Asesoría Jurídica

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE362-20230623 - APROBACIÓN DEL ACTA LE 362

2.- Aprobación de acta: LE363-20230630 - APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN LE363

3.- Apertura y calificación administrativa: EDUSI\_4/2023 - Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/050 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba.

5.- Otros: LE364-20230706 - DETECCIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA LOTES 3 Y 10 EDUSI 7/2023

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EDUSI\_7/2023 - Suministro de equipamiento y mobiliario para el centro de emergencia habitacional

7.- Propuesta adjudicación: EDUSI\_7/2023 - Suministro de equipamiento y mobiliario para el centro de emergencia habitacional

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/156 - Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana

### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

### FECHA Y HORA

11/09/2023 08:20:44 CET  
11/09/2023 10:05:35 CET

### CÓDIGO CSV

21e2b024efc7d9ce88f6f815f9da0f7892c1931b

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/030 - Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/030 - Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba
- 11.- Otros: LE364-20230706 - OTROS .- URGENCIAS
- URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/050 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba.

### **Se Expone**

#### **PRIMERO.- Aprobación de acta: LE362-20230623 - APROBACIÓN DEL ACTA LE 362**

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE362

Se aprueba el Acta LE362 por los miembros presentes que asistieron a la misma

#### **SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE363-20230630 - APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN LE363**

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE363

Se aprueba el Acta LE363 por los miembros presentes que asistieron a la misma

#### **TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: EDUSI 4/2023 - Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba.**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han solicitado a la contratación para los Servicios de sensibilización y desarrollo del proceso de digitalización de los establecimientos de alimentación de la ciudad de Córdoba, que son las siguientes:

- AGORA FRANCHISE CONSULTING SC - CIF: J06665707
- \* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2023 15:17
- Ciudad Aumentada Global Ventures, S.L. - CIF: B88403241
- \* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2023 23:37
- DOBUSS PROJECTS SL - CIF: B14994586
- \* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2023 13:16
- TALLER EMPRESARIAL 2.0 S.L. - CIF: B56096332

\* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2023 18:27

- VALORA CONSULTORES DE GESTION, S.L. - CIF: B15829443

\* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2023 14:26

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
J06665707	AGORA FRANCHISE CONSULTING SC	CORRECTA
B88403241	CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L.	CORRECTA
	DOBUSS PROJECTS SL/ COMPETENCIAS Y APTITUDES PROFESIONALES, S.L.	SUBSANABLE
B56096332	TALLER EMPRESARIAL 2.0 S.L.	CORRECTA
B15829443	VALORA CONSULTORES DE GESTION, S.L.	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración sobre Igualdad y Discapacidad, declaración sobre subcontratación de Servidores, declaración de Adscripción de Medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, se comprueba lo siguiente:

La entidad DOBUSS PROJECTS SL se presenta en UTE con COMPETENCIAS Y APTITUDES PROFESIONALES, S.L.; presentan ambas DEUC y declaración de constitución en UTE pero la entidad COMPETENCIAS Y APTITUDES PROFESIONALES, S.L. no presenta declaración sobre Igualdad y Discapacidad, declaración sobre subcontratación de Servidores ni declaración de Adscripción de Medios.

La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** a la entidad COMPETENCIAS Y APTITUDES PROFESIONALES, S.L. para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

- Declaración sobre subcontratación de Servidores (Anexo II)
- Declaración de Adscripción de Medios (Anexo III)
- Declaración sobre Igualdad y Discapacidad (Anexo IV)

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**CUARTO Y URGENCIA PRIMERA.- Apertura y calificación administrativa y apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2023/050 – Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo al Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- JOMAR SEGURIDAD, S.L. - CIF: B19168582
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2023 17:00
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37
  - \* Estado del licitador: Admitido
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. - CIF: A60470127
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2023 11:40
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37
  - \* Estado del licitador: Admitido
- CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES S.L. - CIF: B56046337
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2023 10:23
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37
  - \* Estado del licitador: Admitido
- EXTINCIÓN HERMANOS CASTRO SL - CIF: B23710973
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 26-06-2023 13:12
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37
  - \* Estado del licitador: Admitido
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. - CIF: B18957985
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2023 14:28
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37
  - \* Estado del licitador: Admitido
- SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL - CIF: B19597509
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2023 21:04
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37
  - \* Estado del licitador: Admitido
- SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. - CIF: B14220073
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 03-07-2023 08:06

\* Fecha de apertura de la documentación: 05-07-2023 13:37

\* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE, declaración en materia de igualdad y discapacidad y documento europeo único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas en la licitación de referencia.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la empresa.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

**QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO.- Otros: Detección de bajas desproporcionadas, Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación LOTES 3 y 10 EDUSI 7/2023- Suministro de equipamiento y mobiliario para el centro de emergencia habitacional**

Los Miembros de la Mesa de Contratación, conocen el informe de la Técnica del Departamento de Servicios Sociales de fecha 30 de junio del 2023, con CSV n.º 4639561774fafcec3a0df3db6e1f731562c9c5c3, relativo a la baja desproporcionada e informe propuesta de los Lotes que componen el Suministro de equipamiento y mobiliario para el Centro de Emergencia Habitacional, el cual, a criterio de esta Mesa, adolece de falta de motivación y detalle, señalando la Mesa que no es correcto hacer valoraciones genéricas, sobre todo cuando se propone la exclusión de algunos licitadores.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/09/2023 08:20:44 CET  
11/09/2023 10:05:35 CET

**CÓDIGO CSV**

21e2b024efc7d9ce88f6f815f9da0f7892c1931b

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/156 - Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **EDUCOMEX MULTISERVICIOS SL con CIF: B91475996**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana, a la entidad **EDUCOMEX MULTISERVICIOS SL con CIF: B91475996**, según su oferta técnica, en la cantidad de 299.000,00 €, más 62.790,00 € de IVA (21%), total 361,790,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Puesta a disposición de cinco autobuses de 55 plazas.
- Propuesta de diez actuaciones de animación infantil.
- Puesta a disposición de cinco servicios especializados para personas con diversidad funcional.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**NOVENO Y DÉCIMO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación:  
Exp. 2023/030. Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de las entidades INCLUSIVOS Y DIVERSOS CREANDO ACCESIBILIDADES REALES con CIF: G44595072 (Lote 1) y CÁLAMO Y CRAN, S.L. con CIF: B81629529 (Lote 2), a las que se les había solicitado subsanación de la documentación presentada al ser declaradas como las mejor valoradas para el Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba, en sus respectivos lotes, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan lo siguiente:

**INCLUSIVOS Y DIVERSOS CREANDO ACCESIBILIDADES REALES con CIF: G44595072 (LOTE I: : Servicio de interpretación en lengua de signos española):**

Han presentado la documentación requerida excepto la declaración responsable de no estar incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71 de la LCSP.

Por otra parte, como acreditación de la solvencia económica solicitan, al ser una entidad de nueva creación, “*Autorización para acreditar la solvencia económica por medio del seguro de responsabilidad civil que tenemos contratado*”.

La Mesa de Contratación informa de la posibilidad de acreditar la solvencia por este medio en base al art.11.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

*4. Para los contratos no sujetos al requisito de clasificación y no exentos del requisito de acreditación de la solvencia económica y financiera o de la solvencia técnica o profesional, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos para su acreditación los licitadores o candidatos que no dispongan de la clasificación que en su caso corresponda al contrato acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica y profesional por los siguientes criterios, requisitos mínimos y medios de acreditación:*

(...)

*En los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, en lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

En el mismo sentido se pronuncia el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales en la resolución 1568/2022 de 15 de diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, se informa de que sí existe la posibilidad de acreditar la solvencia económica por medio de un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/09/2023 08:20:44 CET  
11/09/2023 10:05:35 CET

**CÓDIGO CSV**

21e2b024efc7d9ce88f6f815f9da0f7892c1931b

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

PROFESIONAL, por importe de al menos 21.000 €, así como el compromiso de su renovación o prórroga no inferior a los dos años de duración del contrato.

**CÁLAMO Y CRAN, S.L. con CIF: B81629529** (Lote 2: Servicio de adaptación a lectura fácil):

Presentan la documentación requerida salvo el certificado de vida laboral del personal que se adscribirá al contrato.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder a dichas empresas un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo, para que presenten la siguiente documentación:

**INCLUSIVOS Y DIVERSOS CREANDO ACCESIBILIDADES REALES con CIF: G44595072 (LOTE I: : Servicio de interpretación en lengua de signos española):**

- Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71 de la LCSP.
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, por importe de al menos 21.000 €, así como el compromiso de su renovación o prórroga no inferior a los dos años de duración del contrato.

**CÁLAMO Y CRAN, S.L. con CIF: B81629529** (Lote 2: Servicio de adaptación a lectura fácil):

- Certificado de vida laboral del personal que se adscribirá al contrato.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

## UNDÉCIMO.- Otros: LE364-20230706 - OTROS .- URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias el siguiente punto:

- Exp. 2023/050: Apertura de criterios sujetos a juicio de valor. Recogido en el punto CUARTO del presente Acta

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. Rafael C. Castellano Reyes

SECRETARIO

Dª. Salud Gordillo Porcuna

PRESIDENTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

\*\*\*597\*\*  
\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

11/09/2023 08:20:44 CET  
11/09/2023 10:05:35 CET

CÓDIGO CSV

21e2b024efc7d9ce88f6f815f9da0f7892c1931b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

21e2b024efc7d9ce88f6f815f9da0f7892c1931b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: df2a9907243ec9e80aff919804702b1137abfd88ffa27b8dbc506173e1a8807b6412cef078fa85c6a16a39003b689704e604f97f60eb6ae5ec6cc31888aed40

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2023\_0000000000000000000000000000000017134603

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/09/2023 13:15:50

Formato: PDF

Valor CSV: 21e2b024efc7d9ce88f6f815f9da0f7892c1931b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)